

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
E.S.D.

ASUNTO: REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA DEL **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** EN CONTRA DE LA **COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJÓN**.

RADICACIÓN: 2020-0037

Respetados señores:

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.769.306 expedida en Montería y profesionalmente con la tarjeta número 189.671 del C.S. de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la **COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJÓN "COOMICERREJÓN"**, identificada con el NIT. No. 800187702-7, con sede principal en el municipio de Fonseca, representada legalmente por la señora **INDIRA MARIA PEREZ MOLINA**, mayor de edad, con domicilio en Fonseca-La Guajira, identificada con la cedula de ciudadanía número 25.856.758 expedida en Los Córdoba, por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho, con el propósito de presentar lo siguiente:

REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

1) FALTA DE JURISDICCIÓN O COMPETENCIA.

El artículo 28 del C.G.P estipula lo siguiente:

En los procesos contenciosos, salvo disposición legal en contrario, es competente el juez del domicilio del demandado. Si son varios los demandados o el demandado tiene varios domicilios, el de cualquiera de ellos a elección del demandante. Cuando el demandado carezca de domicilio en el país, será competente el juez de su residencia. Cuando tampoco tenga residencia en el país o esta se desconozca, será competente el juez del domicilio o de la residencia del demandante.

2). La entidad demandante **BANCO COOPCENTRAL** impetro la demanda ante los jueces civiles del circuito de barranquilla – reparto, asumiendo dicho conocimiento el **JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**.

3). El juzgado competente para conocer de dicho proceso es el **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA**, en razón que se encuentra plenamente acreditado, tanto en la demanda presentada, como en el certificado cámara de comercio, que el domicilio de la **COOPERATIVA COOMICERREJON**, es la calle 12 N: 17-55 En Fonseca-La Guajira, lugar donde se tiene el domicilio contractual y el asiento principal de los negocios.

SOLICITUD EXPRESA

1). Solicito se reponga el mandamiento de pago de fecha 06 de marzo de 2020, en razón de la existencia de falta de competencia del despacho de conocimiento, lo anterior conforme con lo prescrito por el C.G.P, en razón a la competencia territorial.

2). Que una vez declarada dicha excepción se de por terminado el proceso.

3). Se condene en costas a la parte demandante.

PRUEBAS

1). La demanda principal

2). Certificado de existencia y representación de COOMICERREJON allegado a la demanda, donde consta el domicilio.

ANEXOS

1). Poder especial amplio y suficiente.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en Fonseca-La Guajira en la carrera 23 #: 13-57-115, barrio el Centro, o al correo electrónico luisemiroidarraga1980@gmail.com.

Del señor juez.

Atentamente.



LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

C.C.N: 10.769.306 expedida en Montería

T.PN: 189.671 del C.S. de la judicatura.

Celular: 3106450332

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

Respetada doctora:

INDIRA MARIA PEREZ MOLINA, mayor de edad, con domicilio en Fonseca-La Guajira, identificada con la cedula de ciudadanía número 25.856.758 expedida en Los Córdoba, actuando en mi condición de representante legal de **LA COOPERATIVA COOMICERREJÓN**, identificada con el **NIT: 800187702-7**, por medio del presente escrito manifiesto a usted, que **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número **10.769.306** expedida en Montería y profesionalmente con la Tarjeta número **189.671** del C.S. de la Judicatura, con correo electrónico luisemiroidarraga1980@gmail.com, para me represente dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA impetrado por **EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**, RADICACIÓN 2020-0037.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades legales como son las de notificarse personalmente en mi nombre, recibir, tramitar, transigir, sustituir, desistir, reasumir, conciliar, renunciar, aportar y solicitar pruebas, tachar documentos de falsos, interponer nulidades, realizar llamamientos en garantía, interponer los recursos de ley, y las demás necesarias para el desarrollo cabal del presente poder.

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los hechos invocados por mi apoderado en la contestación de la demanda son veraces y ciertos, ya que fueron narrados por mí, y lo exonero de cualquier inconsistencia que presenten los mismos.

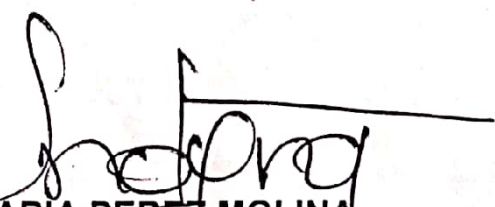
El presente poder no se entenderá revocado sin la previa exhibición del respectivo paz y salvo, suscrito por el apoderado.

Ruego al señor juez, conferirle a mí apoderado judicial personería jurídica para actuar en los términos y para los fines del presente mandato

Del señor juez.

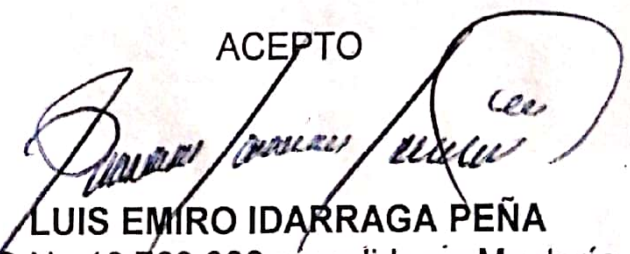
Atentamente.

OTORGO


INDIRA MARIA PEREZ MOLINA

C.C N°: 25.856.758 expedida en Los Córdoba.
REPRESENTANTE LEGAL – COOMICERREJÓN.

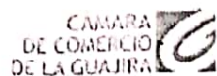
ACEPTO


LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

C.C No 10.769.306 expedida en Montería
T.P No 189-671 del C.S.J

correo electrónico luisemiroidarraga1980@gmail.com

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON



Fecha expedición: 2021/01/27 - 15:45:15 **** Recibo No. S000318205 **** Num. Operación. 03-EBM-CAJA-20210127-0042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sH9xDTM3Kg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON
SIGLA: COOMICERREJON
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800187702-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : FONSECA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500584
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 26 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 28 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 6,968,613,288.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 12 NO. 17 55
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44279 - FONSECA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 0357756745
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3174312781
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@coomicerrejon.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 12 NO. 17 55
MUNICIPIO : 44279 - FONSECA
TELÉFONO 1 : 0357756745
TELÉFONO 3 : 3174312781
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@coomicerrejon.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@coomicerrejon.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

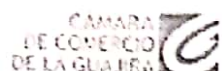
CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 1999 SUSCRITA POR Asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1881 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 01 DE FEBRERO DE 1993 BAJO EL NÚMERO

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON



Fecha expedición: 2021/01/27 - 15:45:15 **** Recibo No. S000318205 **** Num. Operación. 03-EBM-CAJA-20210127-0042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sH9xDTM3Kg

000000000000000000215 OTORGADA POR Asamblea general

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20060328	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FONSECA RE01-5650	20060518
AC-1	20070928	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	FONSECA RE01-7318	20080115
AC-5	20100319	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FONSECA RE01-10242	20100608
AC-5	20100319	ASAMBLEA DE DELEGADOS	FONSECA RE01-10872	20110117
EP-2	20121027	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	FONSECA RE01-13244	20130123
AC-9	20140331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FONSECA RE03-217	20140604
AC-9	20140331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FONSECA RE03-221	20140606
AC-3	20190812	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	FONSECA RE03-1004	20200122

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO PRINCIPAL DE "COOMICERREJON", SERÁ LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR, PROPENDIENDO POR MEJORAR EL NIVEL DE VIDA, FOMENTANDO Y DESARROLLANDO ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS CON BASE EN LOS APORTES, ESFUERZOS, RECURSOS, GARANTIZANDO EL ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRA Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA DESARROLLARSE Y CONSOLIDARSE COMO UNA EMPRESA COOPERATIVA EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVES DE LIBRANZA O CUALQUIER OTRO MEDIO DE PAGO, TALES COMO: RECIBIR APORTES SOCIALES, REALIZAR CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL E HIPOTECARIA CON UNA TASA DE SERVICIOS JUSTA, PARA PROMOVER EN LOS ASOCIADOS LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE LE ASEGUREN UN INGRESO ADICIONAL MEDIANTE LAS LINEAS DE PRODUCCIÓN, QUE FINANCIAN: ACTIVIDADES DE COMERCIO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PROFESIONALES. ADICIONALMENTE APOYA AL ASOCIADO PARA QUE PUEDA SOLVENTAR NECESIDADES EN LINEAS COMO MEJORAMIENTO, (VIVIENDA Y VEHÍCULOS); CONSUMO (SUMINISTROS, EDUCACION, LIBRE INVERSIÓN, RECREACIÓN, SEGUROS Y AVANCES DE PRIMAS Y SALARIOS); Y LOS CASOS DE CALAMIDAD DOMESTICA. *PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN, RECAUDO, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD PARA SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES. *ADELANTAR CONVENIOS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES CON OTRAS ENTIDADES PARA FACILITAR A SUS ASOCIADOS LA DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE VESTUARIO, TOCADOR, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE DEPORTES Y TRABAJO, EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS, DROGAS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, Y EN GENERAL MERCANCÍAS QUE SE CONSIDEREN DE NECESIDAD PARA LOS ASOCIADOS. *PROMOVER LA EDUCACION COOPERATIVA, DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. *REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS ANTERIORES DENTRO DE LAS LEYES VIGENTES Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REGLAMENTARA TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; Y PARA ELLO PODRA CREAR TODAS LAS SECCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PRIORIDADES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS, LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, ASI MISMO Y EN RAZON DEL INTERES SOCIAL Y DEL BIENESTAR COLECTIVO PREVIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y DE MANERA ESPECIAL MANTENIENDO EL CARÁCTER DE EMPRESA DE ECONOMIA SOLIDARIA EFICIENTE Y EFICAZ; PROPICIANDO EL EQUILIBRIO ENTRE EL BALANCE ECONOMICO Y EL BALANCE SOCIAL.

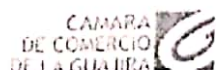
CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,540,000,000.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON



Fecha expedición: 2021/01/27 - 15:45:16 **** Recibo No. S000318205 **** Num. Operación. 03-EBM-CAJA-20210127-0042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sH9xDTM3Kg

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOLANO BRITO RICARDO ALBERTO	CC 17,953,420

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	DAZA FERNANDEZ LUIS CAMILO	CC 77,019,098

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOLANO HERNANDEZ CARLOS ALBERT	CC 17,954,345

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	DAZA VEGA JULL ALFONSO	CC 84,046,899

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREZ ROMO ISAAC DAVID	CC 17,957,349

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 853 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	ORTIZ CHINCHIA LUIS DARIO	CC 17,952,584

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA COOPERATIVA TENDRA COMO REPRESENTANTE LEGAL A UN GERENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO A JUICIO DE ESTE. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 17 DE JULIO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 987 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON



Fecha expedición: 2021/01/27 - 15:45:16 **** Recibo No. S000318205 **** Num. Operación. 03-EBM-CAJA-20210127-0042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sH9xDTM3Kg

CARGO
GERENTE (E)

NOMBRE
PEREZ MOLINA INDIRA MARIA

IDENTIFICACION
CC 25,856,758

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. B) ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. C) MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. D) ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. E) CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN COLOMBIA (10 S.M.M.L.V.C.) Y REALIZAR OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. F) VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA. G) RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. H) EJECUTAR EL PROGRAMA DE ACCION DE LA COOPERATIVA SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. I) PREPARAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASI MISMO, LOS QUE DEBEN ENVIARSE A LAS AUTORIDADES QUE LO REQUIERAN. J) ORGANIZAR Y DIRIGIR SEGÚN DETERMINACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. K) ORDENAR EL PAGO DE LOS GIROS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA, FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS. L) PRESENTAR PARA ESTUDIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA, PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESO E INVERSIÓN, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE LA COOPERATIVA TENGA INTERES. M) PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA COOPERATIVA DEBE RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL CUAL DEBE SER APROBADO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. N) ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. O) LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 853 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
PEÑARANDA DAZA AMANDA LILIA

IDENTIFICACION
CC 56,057,776

T. PROF
137710

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 853 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE
VIDAL SOCARRAS SHIRLEY ESTHER

IDENTIFICACION
CC 37,745,679

T. PROF
105406

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

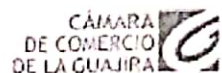
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,034,570,478

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
COOPERATIVA DE LOS MINEROS DEL CERREJON



Fecha expedición: 2021/01/27 - 15:45:16 **** Recibo No. S000318205 **** Num. Operación. 03-EBM-CAJA-20210127-0042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sH9xDTM3Kg

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sH9xDTM3Kg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.656.758**
PEREZ MOLINA

APellidos
INDIRA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1974**

FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

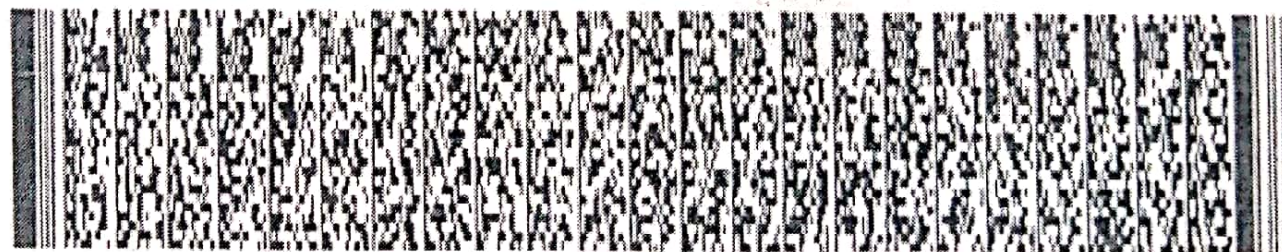
G.S. RH

SEXO

12-MAY-1993 LOS CORDOBAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800700-00267109-F-0025856758-20101124

0024954048A 1

25491049

reposicion del mandamiento de pago.pdf

Luis Emiro Idarraga Peña <luisemiroidarraga1980@gmail.com>

Jue 11/03/2021 5:08 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

reposicion del mandamiento de pago.pdf;

Me permito contestar demanda ejecutiva y proponer por separado exepcion reposicion del mandamiento de pago, dentro del proceso de coopcentral contra coomicerrejon.

Gracias.